

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DE JUSTICIA

6900 *ORDEN de 27 de febrero de 1978 por la que se acuerda la supresión de los Juzgados de Paz de Nestar y Villanueva de Henares (Palencia).*

Ilmo. Sr.: Visto el expediente instruido para la supresión de los Juzgados de Paz de Nestar y Villanueva de Henares, como consecuencia de la incorporación de sus municipios al de Aguilar de Campoo (Palencia).

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta formulada por la Sala de Gobierno del Tribunal Supremo, y teniendo en cuenta lo establecido en la base primera de la Ley de 19 de julio de 1944, ha acordado la supresión de los Juzgados de Paz de Nestar y Villanueva de Henares y su incorporación al de igual clase de Aguilar de Campoo, el que se hará cargo de la documentación y archivo de los Juzgados de Paz suprimidos.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 27 de febrero de 1978.—P. D., el Subsecretario, Juan Antonio Ortega Díaz-Ambrona.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

6901 *RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se anuncia haber sido solicitada por doña Paloma Armet de Castellví y don Francisco Javier Armet y Xiol la sucesión en el título de Conde de Castilla.*

Doña Paloma Armet de Castellví y don Francisco Javier Armet y Xiol han solicitado la sucesión en el título de Conde de Castilla, vacante por fallecimiento de don Ricardo Armet de Castellví, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derechos al referido título.

Madrid, 11 de febrero de 1978.—El Subsecretario, Juan Antonio Ortega Díaz-Ambrona.

6902 *RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se anuncia haber sido solicitada por doña Josefina de Vilches y Lleó la rehabilitación del título de Marqués de Dos Hermanas.*

Doña Josefina de Vilches y Lleó ha solicitado la rehabilitación del título de Marqués de Dos Hermanas, concedido a don Alonso José de Pedrosa Casaus en 8 de octubre de 1679, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4.º del Decreto de 4 de junio de 1948 y Decreto de 1 de junio de 1962, se señala el plazo de tres meses a partir de la publicación de este edicto para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 14 de febrero de 1978.—El Subsecretario, Juan Antonio Ortega Díaz-Ambrona.

6903 *RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se anuncia haber sido solicitada por don Pedro Jerónimo Cabrera y Ganoza la rehabilitación en el título de Conde de las Rosas.*

Don Pedro Jerónimo Cabrera y Ganoza ha solicitado la rehabilitación del título de Conde de las Rosas, concedido a don Agustín de Cabrera Betencourt y Sánchez Umpiérrez en 1815, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4.º del Decreto de 4 de junio de 1948, se señala el plazo de tres meses a partir de la publicación de este edicto, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 21 de febrero de 1978.—El Subsecretario, Juan Antonio Ortega Díaz-Ambrona.

6904 *RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se convoca a don Juan Bautista Rodríguez de Santiago-Concha y Fabra y don Joaquín de Santiago-Concha y Osma, en el expediente de sucesión del título de Conde de la Vega del Ren.*

Don Juan Bautista Rodríguez de Santiago-Concha y Fabra y don Joaquín de Santiago-Concha y Osma han solicitado la sucesión en el título de Conde de la Vega del Ren, lo que, de conformidad con lo que dispone el párrafo 3.º del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, se anuncia para que, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de este edicto, puedan alegar los interesados lo que crean conveniente a sus respectivos derechos.

Madrid, 21 de febrero de 1978.—El Subsecretario, Juan Antonio Ortega Díaz-Ambrona.

6905 *RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se anuncia haber sido solicitada por doña Gabriela Rodríguez de la Encina y Mazarredo la sucesión en el título de Barón de Forná.*

Doña Gabriela Rodríguez de la Encina y Mazarredo ha solicitado la sucesión en el título de Barón de Forná, vacante por fallecimiento de don Antonio González de la Peña y de la Encina, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 21 de febrero de 1978.—El Subsecretario, Juan Antonio Ortega Díaz-Ambrona.

6906 *RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se anuncia haber sido solicitada por don Alvaro Queipo de Llano y Cortés se le tenga por subrogado en el expediente de sucesión del título de Conde de Mayorga, en sustitución de su fallecido padre, don Alvaro Queipo de Llano y Queipo de Llano.*

Habiendo fallecido don Alvaro Queipo de Llano y Queipo de Llano, solicitante de la sucesión en el título de Conde de Mayorga, e interesado por su hijo don Alvaro Queipo de Llano y Cortés se le tenga por subrogado en dicho expediente, se hace pública la anterior petición a fin de que dentro del plazo de quince días pueden interesar los posibles herederos del solicitante fallecido lo que estimen conveniente respecto a la subrogación que se anuncia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley de Procedimiento Administrativo, en relación con el párrafo b) del artículo 23 de la misma norma legal.

Madrid, 21 de febrero de 1978.—El Subsecretario, Juan Antonio Ortega Díaz-Ambrona.

MINISTERIO DE HACIENDA

6907 *ORDEN de 8 de febrero de 1978 por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia del Tribunal Supremo dictada en 14 de octubre de 1977, en recurso de apelación número 32.817/76, interpuesto por «Hidroeléctrica del Cantábrico, S. A.», «Electra del Viesgo, S. A.», y «Compañía Eléctrica de Langreo, S. A.».*

Ilmo. Sr.: Visto el testimonio de la sentencia dictada en 14 de octubre de 1977 por la Sala Tercera de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo en recurso de apelación número 32.817/76 interpuesto por «Hidroeléctrica del Cantábrico, Sociedad Anónima» «Electra del Viesgo, S. A.», y «Compañía Eléctrica de Langreo, S. A.», contra sentencia de la Audiencia Territorial de Oviedo de fecha 14 de junio de 1978, sobre liqui-